



Oficio No. 05.06.0017/2021

Hermosillo, Sonora a 07 de enero de 2021.

“2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD”.

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO

Secretario de la Contraloría General

Presente.



De conformidad con lo aprobado por el Decreto Número 169 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, me permito comunicar a usted, que para dicho ejercicio, esta dependencia dispondrá de recursos aprobados en un monto anual de: **\$200,842,169.00 (SON: DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**.

De ahí que considerando lo asignado por capítulo de gasto a las Unidades Administrativas de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; el presupuesto total aprobado a esta dependencia presenta los siguientes montos en su enfoque por objeto del gasto a nivel dependencia:

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1000	Servicios Personales	168,545,131.00
2000	Materiales y Suministros	2,450,475.84
3000	Servicios Generales	27,069,282.16
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,400,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	377,280.00
TOTAL		200,842,169.00

Contemplados los recursos con un alcance anual, se presentan asignados también de acuerdo con los programas y Unidades Administrativas por esta Secretaría, disponiendo del correspondiente calendario de ejecución, abocado al acoplamiento de su aplicación con las necesidades reales de la gestión programática, por lo que deberá atenuar urgencias y presiones propias de una dirección firmemente establecida, de ahí que por ello se adjunta al presente el calendario que regulará el ritmo de gasto y progresión de las metas sustantivas de los programas específicos de las Unidades Administrativas.

Por lo que asimismo, y atendiendo a lo estipulado por el Artículo 31 del Decreto Número 169, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, “la Secretaría de Hacienda dará seguimiento mensual a la evolución de los ingresos y gastos proyectados y efectuará los ajustes al gasto que sean requeridos, a efecto de favorecer el balance presupuestario del Gobierno del Estado”.

#...



Así, en el marco de la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, al igual que de lo observado sobre el manejo de Fondos Rotatorios en el ámbito de las dependencias que conforma la Administración Centralizada, se recomienda para todas las Unidades Administrativas que dispongan de ellos, con base en los recursos que les son aprobados en presupuesto la correspondiente reserva de recursos para su cancelación al término del ejercicio, ya que la autorización de los mismos no debe traducirse al final en dificultades para el oportuno cierre de ejercicio, mucho menos de requerimientos de adecuaciones presupuestales que supongan gastos adicionales motivados por imprevisiones en el manejo de los fondos rotatorios.

De igual manera, correspondiendo con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se adjuntan al presente los anexos con el presupuesto detallado, a nivel programa y partida presupuestal, por unidades Administrativas, Fondo de Financiamiento y Partida y el de Objetivos y Metas, siendo ello la materia prima fundamental a la que refieren los avances de informes trimestrales, así como de su recuento final de cierre y Cuenta Pública, donde se habrá de prestar especial atención a las variaciones que se originen respecto de lo inicialmente programado.

Se le recuerda adicionalmente, la aplicación del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, ello por la pertinencia que las mismas significan en cuanto a la disminución de posibles observaciones al ejercicio de su gasto, por parte de las instancias fiscalizadoras.

Se enfatiza que los informes de avance periódico del presupuesto aprobado y de sus programas, así como la rendición de la cuenta de la hacienda pública anual, atenderán a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 52 concerniente a que el análisis de las cifras del gasto se hará con base en el momento contable del devengado, comparando el mismo contra el monto del presupuesto aprobado, y de ser necesario se recurrirá complementariamente al momento del modificado, cuando éste contribuya a una mejor comprensión de la evolución de los recursos aprobados.

Se aprecia oportuno considerar que el artículo 34 del Decreto que Aprueba el Presupuesto de Egresos, consecuente con el mandato general de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, dispone que Las Ampliaciones Líquidas al presupuesto del Estado se autorizarán exclusivamente cuando se disponga de fuente de financiamiento debidamente correspondida en el presupuesto de ingresos, por lo que los entes públicos deberán solicitar la autorización de la Secretaría.

Toda solicitud de ampliación que efectúen las Dependencias y Entidades, deberá acompañarse de una amplia explicación que justifique su autorización, así como de las modificaciones de sus metas y programas, es importante que de igual manera, cuando la ampliación líquida de recursos no suponga repercusión en metas físicas, o su impacto en ellas no sea directamente determinable y cuantificable, ello también deberá enunciarse para los correspondientes efectos de evaluación y fiscalización del gasto adicional.

#...

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos

Bld. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



-3-

Para efecto de la adjudicación de las obras y adquisiciones de bienes muebles por el monto de las mismas, deberá atender los montos máximos que se establecen para recursos federales en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y, para recursos estatales lo que se establece en el artículo 80 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, aplicando para los procesos de licitación y contratación la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios según corresponda por el tipo de recursos que se trate.

En lo atendible al tema de transparencia y rendición de cuentas, también se le recuerda la obligación establecida en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los recursos federales en general, de informar de manera trimestral y a través de un informe definitivo, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de los mismos. Asimismo y en particular para aquellos destinados a gasto de inversión, la información relativa a los contratos de obra y proveedores incluidos los datos del contratista y proveedor y sus respectivos avances físicos y financieros, no omitiendo mencionar, que los plazos para la captura de la información en el sistema SRFT es durante los primeros 15 días naturales después de concluido cada trimestre y para el informe definitivo en los primeros 15 días naturales del mes de julio y, en el ámbito estatal, de igual forma, informar de manera trimestral y Cuenta Pública, a través del Sistema Visor Obras Sonora (VOS), tanto de los recursos federales como los estatales, los avances físicos y financieros alcanzados, ello con el objeto de que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, pueda estar en condiciones de presentar dichos informes al H. Congreso del Estado.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. GUSTAVO L. RODRÍGUEZ LOZANO

C.c.p.- Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano.-Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora.
C.P. Raúl Navarro Gallegos.- Secretario de Hacienda.
C. Jesús Ramón Moya Grijalva.- Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
Lic. José Gilberto Cabanillas Hoyos.- Director General de Política y Control Presupuestal.
C.P. José René Estrada Félix.- Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público.
GLRL/GCH/SCV/JLLT/gm

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR,
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

NIVEL PROGRAMA - PARTIDA DE GASTO

Programa / Partida General	Annual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
106 SECRETARIA DE LA CONTABILIDAD GENERAL	200,842,169	15,117,058	18,766,740	16,181,027	17,236,223	15,767,453	17,004,423	16,891,295	14,040,626	14,050,871	13,934,666	23,553,101	18,298,686
ESFUERZO ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y BUEN GOBIERNO	200,842,169	15,117,058	18,766,740	16,181,027	17,236,223	15,767,453	17,004,423	16,891,295	14,040,626	14,050,871	13,934,666	23,553,101	18,298,686



UNIDAD ADMINISTRATIVA - ORGANISMO / FONDO DE FINANCIAMIENTO / PARTIDA DE GASTO

Unidad Administrativa - Organismo / Fondo / Partida Gubernativa	2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
371 PASAJES AEREOS	10,000	-	-	5,000	5,000	-	5,000	4,600	4,700	4,700	4,700	4,700	-
375 VIATICOS EN EL PAIS	48,400	-	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	4,600	4,700	4,700	4,700	4,700	-
379 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,595	-	595	-	300	-	300	-	-	-	-	-	-
DM FAFEE	1,965,295	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608
143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1,965,295	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608	138,608
106009 DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CONTROL DE OBRA PUBLICA	20,462,641	1,589,070	1,935,778	1,625,231	1,923,122	1,569,182	1,933,402	1,693,799	1,591,529	1,567,979	1,589,023	2,147,671	1,896,849
40 RECURSOS PROPIOS	9,965,540	747,115	767,284	747,165	747,115	748,175	745,395	864,792	726,022	728,972	726,022	1,357,664	1,041,841
113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5,346,137	445,511	445,511	445,511	445,511	445,511	445,511	445,511	445,511	445,511	445,511	445,511	445,511
121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	116,240	19,373	19,373	19,373	19,373	19,373	19,373	-	-	-	-	-	-
131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	654,072	54,506	54,506	54,506	54,506	54,506	54,506	54,506	54,506	54,506	54,506	54,506	54,506
132 PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,105,374	-	-	-	-	-	-	157,910	-	-	-	631,643	315,821
141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	964,673	80,389	80,389	80,389	80,389	80,389	80,389	80,389	80,389	80,389	80,389	80,389	80,389
142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	272,345	22,695	22,695	22,695	22,695	22,695	22,695	22,695	22,695	22,695	22,695	22,695	22,695
144 APORTACIONES PARA SEGUROS	165,284	16,272	16,272	16,272	16,272	16,272	16,272	16,272	16,272	16,272	16,272	16,272	16,272
151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	5,249	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	239,793	17,452	39,321	19,222	17,452	21,232	17,452	17,452	17,452	20,402	17,452	17,452	17,452
161 PREVISIONES DE CARACTER LABORALECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	342,895	28,558	28,558	28,558	28,558	28,558	28,558	28,558	28,558	28,558	28,558	28,558	28,557
171 ESTIMULOS	728,700	61,920	60,200	60,200	61,920	60,200	60,200	61,920	60,200	60,200	60,200	60,200	60,200
DM FAFEE	1,157,463	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455
143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1,157,463	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455	96,455
EM 2 AL MILLAR	5,241,810	745,500	405,251	440,059	413,000	412,000	410,000	399,000	421,000	406,000	418,000	387,000	365,000
211 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE RETIRO	60,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
212 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y GRAFIA	30,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000
216 MATERIAL DE LIMPIEZA	64,251	5,000	5,251	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	114,000	15,000	17,059	17,059	20,000	20,000	15,000	19,000	22,000	22,000	22,000	20,000	10,000
281 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	223,059	15,000	16,000	17,059	20,000	20,000	15,000	15,000	22,000	22,000	22,000	20,000	12,000
319 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	10,000	-	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
331 SERV. LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	3,716,000	658,000	278,000	278,000	278,000	278,000	278,000	278,000	278,000	278,000	278,000	278,000	278,000
334 SERVICIOS DE CAPACITACION	120,000	-	-	30,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
338 SERVICIOS DE VIGILANCIA	226,000	16,000	28,000	16,000	16,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000
347 FLETES Y MANIOBRAS	60,000	15,000	15,000	4,000	4,000	4,000	4,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
371 PASAJES AEREOS	273,000	20,000	20,000	20,000	25,000	25,000	15,000	15,000	25,000	25,000	25,000	25,000	23,000
375 VIATICOS EN EL PAIS	301,000	19,000	28,000	28,000	24,000	29,000	24,000	24,000	29,000	24,000	24,000	28,000	24,000
379 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	11,500	500	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
382 IMPUESTOS Y DERECHOS	33,000	-	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
EN 5 AL MILLAR	4,064,928	668,908	341,552	381,552	311,552	311,552	381,552	313,552	348,052	336,552	348,552	306,552	373,552
211 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE RETIRO	55,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
254 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	20,000	-	-	10,000	-	-	10,000	-	-	-	-	-	-
261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	173,704	15,204	20,000	20,000	15,000	15,000	20,000	17,000	16,500	18,000	12,000	15,000	12,000
322 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	600,824	100,104	100,104	50,052	50,052	50,052	50,052	50,052	50,052	50,052	50,052	50,052	50,052
323 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y RECREATIVO	88,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000
331 SERV. LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	2,354,000	214,000	214,000	214,000	214,000	214,000	214,000	214,000	214,000	214,000	214,000	214,000	214,000
334 SERVICIOS DE CAPACITACION	24,000	-	-	-	-	-	-	-	-	24,000	-	-	-
345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	210,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
355 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	240,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000
367 INSTL., REP Y MTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	60,000	-	-	-	-	-	-	15,000	-	-	15,000	-	15,000
371 PASAJES AEREOS	60,000	-	-	15,000	-	-	15,000	-	-	15,000	-	-	15,000
375 VIATICOS EN EL PAIS	134,000	4,000	4,000	19,000	19,000	19,000	19,000	4,000	4,000	4,000	4,000	14,000	15,000
379 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	5,500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
382 IMPUESTOS Y DERECHOS	70,000	-	70,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
106010 DIRECCION GENERAL DE CONTRALORIA SOCIAL	8,440,731	599,737	748,316	702,537	856,037	676,367	663,247	697,887	577,897	581,597	575,697	1,042,376	719,033
40 RECURSOS PROPIOS	7,748,417	542,045	890,623	640,623	640,623	618,345	605,555	640,194	520,205	523,905	518,005	984,684	661,340
113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,181,437	285,120	285,120	285,120	265,120	265,120	265,120	265,120	265,120	265,120	265,120	265,120	265,120
121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	426,000	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000	71,000
122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	395,770	32,981	32,981	32,981	32,981	32,981	32,981	32,981	32,981	32,981	32,981	32,981	32,981
131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	325,659	27,163	27,163	27,163	27,163	27,163	27,163	27,163	27,163	27,163	27,163	27,163	27,163
132 PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	718,688	-	-	-	-	-	-	102,670	-	-	-	410,679	205,339



Gobierno del
Estado de Sonora

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2021**

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											CALENDARIO DE METAS													
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL	
1	06	00	001	00	1	3	04	E5	01	0	02	277	01	SECRETARÍA	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO	NUMERADOR	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00
															ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	PORCENTAJE DE ASUNTOS TURNADOS PARA SU TRÁMITE		DENOMINADOR	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	
1	06	00	002	00	1	3	04	E5	01	0	02	133	01	COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	EVALUACIÓN	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															NUMERO DE EVALUACIONES A OIC REALIZADAS			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
													02	COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO	NUMERADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
															NUMERO DE REUNIONES DE ORGANOS DE GOBIERNO AFEGADAS A NORMATIVIDAD			DENOMINADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
													03	COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO	NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															NUMERO DE SOLVENTACION DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR ISAF ANTES DE CUENTA PÚBLICA A ENTES CON OIC			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
													04	COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO	NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															NUMERO DE EFICIENCIA DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL POA DE LOS OIC			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
													05	COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO	NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															NUMERO DE ATENCIÓN DE ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
													06	COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	ACCION	ABSOLUTA	NO	NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															NUMERO DE ASUNTOS DE COADYUVANCIA JURIDICA CONCLUIDOS			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
													07	COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	ACCION	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															NUMERO DE AUDITORIAS REALIZADAS CON PERSPECTIVA DE GENERO			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	06	00	003	00	1	3	04	E5	01	0	02	388	01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO	NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															NUMERO DE COBERTURA DE LA CAPACITACION IMPARTIDA			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
													02	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO	NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															NUMERO DE DECREMENTO EN NUMERO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA AL INFORME DE CUENTA PÚBLICA			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

